

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

### SOLICITUD N° CENTA-2019-31

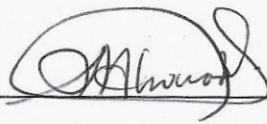
San Andrés, a las once horas con treinta minutos del día **17 septiembre de 2019**, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud con número **CENTA-2019-31**, vía Sistemas de Gestion de Solicitudes:

- 1. Generalidades de la empresa: nombre, descripción, giro, ubicación y estructura organizativa de la empresa.**
- 2. Organigrama de la unidad de informática aprobado por la máxima autoridad y sus funciones.**
- 3. Descripción de las diferentes áreas que componen la unidad de informática.**
- 4. Organigrama actual de CENTA autorizado por la máxima autoridad**
- 5. Normativa legal vigente interna y externa relacionada a la unidad de informática.**
- 6. Descripción del hardware, software y del recurso humano en la unidad de informática.**
- 7. Esquema de la infraestructura actual del centro de cómputo de la unidad de informática**
- 8. Organización de las oficinas de la unidad de informática de CENTA**
- 9. Organización de las oficinas centrales de la unidad de informática**
- 10. Manual de políticas, procedimientos y normas internas de la unidad de informática**
- 11. Estándares utilizados en la unidad de informática**
- 12. Manual de organización y funciones vigente**
- 13. Manual de puestos**
- 14. Incorporan ITIL o COBIT en la unidad de informática?**
- 15. Normas técnicas de control interno de la Unidad de informática**
- 16. Diagrama del centro de datos del CENTA.**

**17. El "REGLAMENTO PARA EL USO Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO" es aplicable a la unidad informática de CENTA?**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de la [REDACTED], después de haber analizado y gestionado a través de las unidades correspondientes, y considerando que la solicitud, cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información y los Arts. 50, 54 del Reglamento de La ley de Acceso a la Información Pública y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Arts. 19 y 24 de La Ley, y 19 del Reglamento resuelven:

Proporcionar la información solicitada, se adjunta copia con los 17 requerimientos de información



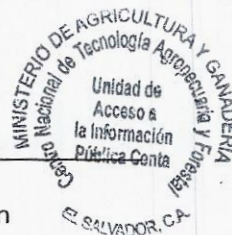
Oficial de Información

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)

Km 33 ½ carretera a Santa Ana. San Andrés, La Libertad. El Salvador, Centroamérica

Tel. 2397-2291, oir@centa.gob.sv



**Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" (CENTA)**  
Km 33 ½ carretera a Santa Ana. San Andrés, La Libertad. El Salvador, Centroamérica.  
Teléfonos: (503) 2397 2200, (503) 2397 2201, (503) 2397 2202, (503) 2397 2203, (503) 2397- 2204.  
[www.centa.gob.sv](http://www.centa.gob.sv)